

Exento N° 907

SANTIAGO, martes 07 de junio de 2016



VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Sao Paulo	0	27-06-2016	30-06-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

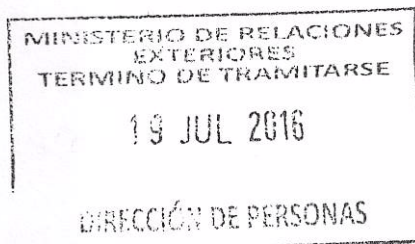
Imputación: 1636767

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000

Sr. GUILLERMO CALLEJAS LETELIER, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de trufa chilena en el mercado brasileño, de la empresa GILLERMO ALONSO CALLEJAS LETELIER.

Sra. KARIN ZAPATA STAUB, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de trufa chilena en el mercado brasileño, de la empresa AGRICOLA Y GANADERA S Y R LTDA.

Sra. CLAUDIA CERDA RODRIGUEZ, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de trufa chilena en el mercado brasileño, de la empresa AWAKECHILE S.A.



Sr. JORDI GRAU RUIZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección de trufa chilena en el mercado brasileño, de la empresa TRUFEROS SPA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

RECEIVED
SECRETARÍA DE ESTADO
RELACIONES EXTERIORES
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

SECRETARÍA DE ESTADO
RELACIONES EXTERIORES